

PRIMAVERA 1846

BOCETANDO UN AMBIENTE

BURGOS; LAS FACCIÓNES Y EL BANDO

Durante la primavera del año 1846 España se desperezaba difícil y sangrientamente de sus viejos moldes, como fue la característica, casi constante, desde treinta y tantos años antes hasta cien años después.

Por aquellas fechas Burgos se desenvolvía, sin embargo, con relativa tranquilidad, no obstante las convulsiones patrias. Concretamente, durante el mes de abril, el mal de la guerra civil se fijaba en Galicia, donde el General Concha anda reprimiéndola.

Las facciones en la época llamada «moderada» (coalición de moderados y progresistas), inmediatamente posteriores a Espartero, eran rápidamente ahogadas desde el autoritarismo dictador de Narváez Sertorius. No se andaban con chiquitas; se fusilaba al lucero del alba.

Nada, repito, pasada en Burgos. Por lo menos no aparece reflejado en ningún folio de sus actas municipales como para justificar el bando que reproduce un periódico de Madrid de matiz denominado conservador, dentro del amor a la libertad de la prensa, que lo comenta en su número 24 de abril de 1846. El Capitán General, mariscal de Campo, llamado Trinidad Balboa que entonces regía esta región militar burgalesa de límites no demasiado variantes de los actuales, ponía en conocimiento de la ciudad esta severa orden:

Artículo único: «Toda persona de cualquier clase, condición o sexo que fuere, desde la edad de dieciocho años arriba, que

de obra o de palabra procura conspirar contra el gobierno de la reina nuestra señora, probado que sea, sin consultar será pasado por las armas».

El periódico citado —dada la indudable libertad de prensa que, a pesar de esas peligrosas situaciones de guerra intestina se vivía por España— comenta con dureza ese bando castrense que califica en aquellas circunstancias y para la ciudad de Burgos tan bárbaro, que ya por su propia enormidad resultaba desde el principio inaplicable.

«La muerte (sigue comentando «El Tiempo» que así se llamaba el diario madrileño), esa pena fácil, al parecer tan grata de imponer a nuestros jefes militares, si se aplica al que simplemente propague o hable en desfavor del gobierno, no se podrán improvisar patibulos para hacer rodar tantas cabezas.»

Bandos parecidos pero algo más explicativos y menos duros se habían publicado por aquellos días, casi simultáneamente, en Barcelona, en Granada y en Málaga. Eso supone, indudablemente, que se registraron y, probablemente también ocurriría en Burgos, soplos o acusaciones de una probable conspiración.

Poco debió de durar en su puesto el General Balboa, pues algunas fechas después, su sucesor Joaquín Bayona redacta otro bando parecido en nuestra ciudad, tras la fulminante victoria que se supo del General Concha contra los sublevados en Santiago de Compostela. Este segundo bando, del que sólomente encontré su referencia, debía ser algo menos sanguinario que el primero.

En los archivos del Ayuntamiento no aparecen reflejados esos severos mandatos de la primera autoridad militar burgalesa que comenta el citado «Tiempo», periódico de Madrid. Sólomente, un año más tarde, se registra en nuestros archivos, y por separata, otro bando muy duro, también, pero que consta de cinco artículos. Lo dicta el 29 de junio el excelentísimo señor don Felipe Ribero, y hay en él fuertes amenazas de ser pasados por las armas. Se refería a un estado de excepción, que se declara entonces, en los partidos de Salas de los Infantes, Belorado, Briviesca, y Burgos, menos capital.

LA ADMINISTRACION

Nuestras actas nada de particular reflejan. Se firman por ediles como don Sebastián Echeandia, Isidoro Díaz, José de la

Llera, Bernardo Carbonel y algunos otros. Esas actas son puramente administrativas, muy alejadas de toda política. Como ejemplo inocente de las mismas, pero a la vez —diríamos hoy— eficaces y prácticas, se prohíbe transitar caballerías y carruajes por la calle de la Flor (1) para mayor comodidad de los peatones, bajo la multa de cuarenta maravedís (marzo de 1846). Se limita al señor don Aquilino Dancausa la altura a que pretende llegar en la construcción de una casa en la calle de Las Tahnas. Se condona al empresario del Teatro Nuevo dos mil reales, en atención al balance fatal del año cómico anterior 1845. Se aprueban unos trabajos, necesarios de ejecutar, en el jardín de la marquesa de Viñuelas (donde actualmente está el Salón de Recreo), en las márgenes del Arlanzón, ante el peligro de sus crecidas, y se permite poner cinco faroles o reverberos en el oscuro paseo del Espolón. Contribuye nuestro Ayuntamiento con 3.150 reales a la realización de una importante obra pública, el camino de Burgos a Bercedo, carretera o pista rodada —que denominaríamos ahora— hacia Bilbao. Por último no dejan nuestros ediles (precisamente esa primavera) de perpetrar algún pequeño desaguisado artístico o ambiental, explicable por la pobreza propia de aquellos años, como fue el derribar y construir sobre una pintoresca y significativa puerta de la muralla, en la plazoleta de San Juan.

BOCOS Y EL CORRESPONSAL DE SALINAS DEL ROSARIO

En Burgos no debía publicarse prensa alguna periódica, ni en la mayoría de las ciudades de Provincia. El diario «Tiempo» habla, sin embargo, con cierta frecuencia de parte de estas tierras burgalesas, por medio de un corresponsal que escribe desde Salinas del Rosio, pueblecito del municipio de La Cerca, inmediato a Medina de Pomar.

No hace mucho, sin intención por mi parte de buscar absolutamente nada en este sentido, por uno de esos azares, durante uno de mis frecuentes viajes por el ámbito provincial, tuve ocasión de visitar interiormente un caserón, barroco en su portada, próximo a Villarcayo, conocido por la mansión del Señorío de Bocos. El edificio estaba deshabitado y sin muebles, y en no muy buen estado de conservación. El último propietario que lo vendía abandonó, como cosa inservible, en un arma-

rio empotrado, toda una hemeroteca preciosa por su interés histórico, para que el nuevo adquiriente la guardase o la vendiese, si lo deseaba, a un traperero. Se trataba de una colección de los años 1840 al 50, principalmente del periódico «El Tiempo» y, también, «Del País» y «La Patria».

Supongo que el cronista que fechaba sus escritos en el Rosio, pueblo de nombre verdaderamente halagador (no lo he todavía averiguado), debió tener alguna relación directa o indirecta con aquella casa noble del Señorío de Bocos, pero no puedo afirmarlo. Creo, sin embargo, que he llegado a tiempo de prevenir a un buen amigo mío, actual propietario del Palacio, para salvar aquella colección que él había, en principio, subestimado.

Al momento, el evocador armario, me hizo recordar aquella «rima» de Gustavo Adolfo Bécquer que decía así:

«Del salón en el ángulo oscuro.

De su dueño tal vez olvidada,

Silenciosa y cubierta de polvo

Veíase el arca.

Cuánta nota dormía en sus cuerdas...

...Y una voz como Lázaro espera

que le diga: Levántate y anda.»

Después, durante muchas horas, de las que en los momentos de actividad actual para todos tal febril llamamos perdidas cuando no son de nuestro oficio (yo diría mejor ganadas), he leído esas páginas «Del Tiempo» impresas sobre un papel de una excelente calidad de trapo de algodón. Las más expuestas a la luz eran muy amarillas. Las interiores del legajo, cuidadosamente cosido, se conservaban todavía blancas y de un placer especial al tacto.

Me ceñiré únicamente a los meses de abril y mayo de 1846 para ensayar de describir un boceto ambiental.

GUERRA CIVIL POR ALGO INDEFINIDO

Para nosotros hoy y en tales circunstancias, ante una guerra civil localizada en Galicia, llama la atención, sobre todo, la audaz libertad de Prensa de que en esos momentos nuestros abuelos disfrutaban. Bien es cierto de que eran escasísimas las gentes que entonces leían.

Gobernaba Isturiz con procedimientos que, claro es, pretendían llamarse liberales. El General Narváez andaba por esos meses en Bayona de Francia cumpliendo una especie de semi-destierro, pero en acecho de ser llamado nuevamente —debido a sus cualidades enérgicas de militar y gobernante— por su augusta magestad, la joven reina Isabel, apoyado ante la crisis de cualquier pronunciamiento militar.

De Narváez —se refleja en las crónicas de «El Tiempo»— no se hablaba nada bien. Se temía, en efecto, el retorno de aquel severo dictador, demasiado buen amigo del orden burgués, creador, como sabemos, de la Guardia Civil con el Duque de Ahumada.

Parece desprenderse de esos artículos un momento propicio y una necesidad de desarrollo económico que con grandes dolores, dificultades y, a veces desorientaciones, se ensayaba, sin embargo, de iniciar en España. Los enemigos de Narváez no apreciaban con suficiente perspectiva de visión, en aquellos instantes, la necesidad del orden previo al posible desarrollo de la economía. Hacían resaltar los desafueros morales seguidores de toda represión violenta, incluso para el mantenimiento del orden. Esto se producía en España rítmicamente, casi sin interrupción. Era como brutal contracción y dilatación de un parto, que desmentían aquellas ingenuas normas, ensayos de libertad, que desde la Guerra de la Independencia, las célebres Cortes de Cádiz decretaron, que todos los españoles estaban obligados a ser justos y benéficos.

Para los cronistas «Del Tiempo» (número 653 del 14 de mayo, 1846), tan elementos disolventes de esa sociedad eran los severos funcionarios del gobierno como los transtornadores vulgares del Orden Público. Estimaban, en efecto, algo de equilibrio anárquico en aquella extraña teoría. Así, comentando otro bando, al estilo del de Burgos, del General Fulgosio en Málaga, decía ese diario: «Crear arbitrariamente un delito que no lo es, y mandar que sea pasado por las armas el que practique ese acto a que se da el nombre de delito, ni siquiera a un General en campaña y a la vista del enemigo se ha permitido nunca hacerlo».

Convivían, no obstante, dentro de un estado presto a brotes de violencia, unas bonitas ideas románticas sobre la libertad o sus ensayos políticos de buena fe en pro de ella. Incluso un periódico muy tradicionalista llamado «La Esperanza» estaba ya

a punto de hacerse Constitucional, pues era utópico pensar —comenta uno de sus redactores— que después de una guerra sangrienta que duró siete años pueda volverse al absolutismo de la reacción Fernandina.

«El Tiempo», refiriéndose a la represión del General Concha en Santiago y en Lugo —tras la fulminante victoria contra los sublevados— decía que, a veces, con esas salvajes represiones, se mancha la dignidad nacional y el brillo de la victoria, acusando, ante tales hechos, la indolencia o pasividad del jefe del Gobierno moderado Istúriz, y temiendo el cronista que nada tendría de extraño el retorno de su destierro del sangriento dictador Narváez para acumular todavía mayores males. A esos acontecimientos fatales, de la victoria de españoles contra españoles, no debe levantarse un monumento (dice en otro número el cronista) porque aspirar a que la pretendida gloria de esos triunfos ahonde en la idiosincrasia de generaciones futuras podría ser un peligro latente.

Mientras las anteriores palabras se escribían, un Consejo de Guerra reunido en Carral, próximo a Compostela, fusilaba al General Solís y al Comandante Víctor Velasco, siendo, también, seguidamente pasados por las armas más de un centenar de oficiales o sargentos de esa romántica facción gallega.

Santiago (me refiero a la guarnición compostelana) se había sublevado, no al grito de «cierra España» que pronunciaran ante el Apóstol en tiempos medioevales de la guerra contra el infiel, sino ante la exclamación de «Viva la reina libre y constitucional. Viva la Independencia Nacional. Abajo el sistema tributario».

Es curioso considerar cómo dentro de un deseo bastante común de progresismo no agradaba a muchos españoles (la opinión era casi siempre del que algo poseía) el nuevo sistema tributario sobre la propiedad, y preferían el antiguo sistema de exención sobre el consumo. El buen pueblo gallego, muy sufrido, se encontraba en un acusado malestar que no sabía a punto cierto a qué causas atribuir. Sólomente creía (al parecer de algún cronista de «El Tiempo») que esos sufridos campesinos se habían convertido en una colonia, muy acusada, de un vago centralismo nacional. Así pues, los sublevados pretendieron proclamar y dejar nulos todos los actos del Gobierno de Madrid, desde el día 2 de abril de 1846; reemplazar los Ayuntamientos; abolir los aranceles judiciales juntamente con el sistema tribu-

tario. Suprimirían la Policía, la cual sería reemplazada por los propios alcaldes. Durante esa sublevación todo ciudadano podría circular libremente en cinco leguas a la redonda mediante un pasaporte de dos reales, precio único, que ayudase a los gastos del movimiento.

Se proclama la libre enseñanza. El Ejército, en adelante, habría de llamarse «Defensores del Pueblo», y la casi reciente creada Guardia Civil, también se la cambiaría el nombre por el de «Guías de la Libertad».

En término de quince días —así afirmaban los facciosos— se habría de consumir la más legítima Revolución de que pueden blasonar los pueblos del Mundo. No paraban, como se ve, en hiperbolismos. Hace solamente dos semanas —decían— dos millones de hombres eran vil patrimonio de cuatro Procónsules, sin probidad, sin honor, sin principios, sin otros títulos que la miserable librea de un General traidor. Se referían al General Narváez por sus principios dictatoriales, no obstante no estar en esos momentos en el poder el espadón de Loja (Narváez, Duque de Valencia, había nacido en Loja, Granada). Hoy se levantan esos hombres —continúan en su proclama— para sacudir tanta tiranía. «De nosotros debe aprender «La Polonia» y «La Irlanda», todos los pueblos o regiones a quienes oprime la mano de hierro del despotismo. ¡Labradores gallegos, ya no os quitarán la única manta de vuestra cama con que cubriais los miembros ateridos de frío! ¡Nuestra sublevación será más Santa y más grandiosa que la de la guerra de la Independencia, porque el cetro de las odiosas dictaduras siempre fue empuñado por Cómodos y por Calígulas, mil veces más injusto que el de los Césares o el de Napoleón!».

Mientras tanto en Portugal —es curioso— se producía otro levantamiento, este último, de tipo absolutista pero coincidente en motivos de tumbar la dictadura —en el caso de Lusitania— del dictador Costa Cabral que estiló en sus principios los sembrados por el General Narváez en España. El pronunciamiento gallego pretendía ser muy liberal mientras que el del país vecino lo habían provocado los Miguelistas de la tradición. Ambos fueron sofocados casi simultáneamente.

Thiers, el político francés que 15 años más tarde iba a convertirse en un sanguinario represor de esa especie de guerra civil llamada de «La Commune», comentaba, sin embargo, y lo reflejaba el periódico «El Tiempo» en una de sus numerosas

crónicas sobre Francia, que la guerra civil española era en todos sus aspectos mezquina y, que cada jefe militar, algo encopetado, tenía la pretensión de ser un Alejandro Magno. Esas proclamas llenas de énfasis salvador de la Patria resultaban ridículas. También Thiers acusaba a su país que sus torpes intervenciones en pro de los españoles sólo servían para avivar el fuego de nuestras gueras fratricidas.

VILLARCAYO, SU AMBIENTE LOCAL Y SUS CAMINOS

La primavera del año 1846 (conocemos ahora sus detalles por el periódico «El Tiempo», que no era precisamente una publicación metereológica) fue en el norte de la provincia de Burgos particularmente fría y lluviosa. Nuestro anónimo cronista de Salinas de Rosio nos va describiendo con minuciosidad las inundaciones del río Trueba, del Nela, del Salón y del Ebro, y cómo esas aguas desmandadas deshacían las plantaciones de patatas y los sembrados de aquellos pobres labradores en sus vegas.

Para ese cronista burgalés la desdicha de la Patria no estaba en las campañas de Galicia (todo es relativo) sino en los ríos de su comarca que se mostraban tan enfurecidos como el General Concha en su bárbara represión que estaba llevando a cabo en Santiago y que también esparcía como las riadas la miseria, el frío y el hambre.

Otros escritos de nuestro periodista de Salinas los firma con las iniciales J. M. V. En la crónica del 30 de abril le da por tratar de la «justicia» en Villarcayo. Inicia el comentario con un preámbulo de palabras altisonantes, propias de ese rebuscado estilo que comenzaba a apreciarse por algunos escritores de su tiempo. Así pues, refiriéndose abstractamente a la justicia, exclama: «Desde que en el foro Atico, cuna del ejercicio honroso de la abogacía, y en la orgullosa Roma resonaron sus acentos, la inflexible Temis ha tenido pendiente su espada de Democles sobre la cabeza de los criminales. ¿Hay motivo o pretexto para que toda clase de fuerza invada las jurisdicciones del Derecho?».

En otras crónicas de aquel periódico —dos de ellas fechadas en Briviesca— se proclama la intransibilidad en que se hallan los caminos de herradura que atraviesan las terribles hoces o precipicios de la región. Es urgente abrir nuestro puerto castellano de Laredo en el Cantábrico con vías que puedan pasar carros en dirección hacia el sur-este; hacia la Bureba, la Rio-

ja y las sierras de Burgos, donde se obtienen maderas, lanas y pecinas.

Se habla de un honorable presidente de la Junta de ese pueblo Cantábrico, don José Rebellón, que en esos días malos de la primavera que comentamos, y no obstante su delicada salud, siendo entusiasta de ese camino —lo destaca como hecho ejemplar— llegó en mula para reconocer el terreno, casi intransitable, de fama peligrosa, entre Trespaderne y Oña. Debían ir provistos de explosivos, pues —añaden— que aquel bueno de don José hizo saltar en un santiamén el «espantoso» precipicio de Sante.

Mientras el citado señor de Rebellón abogaba desde su junta de Laredo por esa ruta hacia Logroño y hacia las sierras del sistema ibérico, encontrando gentes que indudablemente le alentaban en la región, otros del mismo lugar, por el contrario, protestaban y le insultaban, por temer se les obligaría a pagar contribuciones o arbitrios.

Sin embargo ese accidentado camino ya se había tratado de demostrar su gran utilidad desde fines del siglo XVIII. Recuerdan que el año 1801 un ingeniero montañés, don Antonio Bolaño, presentó el proyecto de un cómodo acceso para ruedas, que pasando por Campo de Villasante, cuesta de la Hoz, y Medina, llegase a la Bureba por la horadada de Oña. También se preveía entonces otra variante en dirección a la ciudad de Burgos por las estepas de Villalta.

Bastantes años después, pero no muchos antes que estas crónicas del 1846 fuesen redactadas desde Salinas de Rosio, ya había sido aprobado por el rey Fernando VII (20 de junio de 1828) el camino de Bercedo. Iba a llamarse, en principio —una de nuestras más primitivas carreteras burgalesas— el «Camino de los Canónigos» porque, en efecto, en el Cabildo, provenientes de Valpuesta, había unos beneficiados natalas de Valdenoceda y Gayangos que les interesaba comunicar sus lugares de origen lo más directamente posible con nuestra ciudad, consiguiendo influir decididamente sobre el monarca en un momento que el rey Fernando «el deseado», durante la reacción absolutista, se detuvo en Burgos.

En una crónica liberal desde Madrid que parece referirse, precisamente a Burgos, dice que la ciudad vivía entonces como en un letargo, absorta sólo ante su catedral. Dicen que había bastantes beatos, pero sobre todo beatas; mujeres con

soberbia y malas lenguas que respiraban una itericia moral (17 de mayo, 1846).

Un tal Francisco Muñoz escribe el día 13 de junio de aquel mismo año desde Briviesca, refiriéndose todavía a los caminos: «Entre el camino de Bercedo o el de Oña no hubiesen dudado los hombres indiferentes preferir este último, que meditado en Laredo por el señor Ribellón, tenía mayores ventajas. Además una vez construido el de Santander a la Rioja, quedaban solamente tres leguas de ramal desde Cornudilla a Briviesca».

El Ayuntamiento de la capital burebana hizo, efectivamente súplicas para que se aprobase el proyecto que denomina del ingeniero don Domingo Regoyos. La obra resultaría en su totalidad por medio millón de reales. Toda esa variante ya se había acordado desde seis años antes (1840), pero el miedo de los impuestos la paralizó, pues suponía un pago para esos buenos labriegos burebanos, que dicen se encontraban en la miseria, de ocho maravedises por cántara de vino, imposible de poder pagar, confesando, no obstante la inmensa utilidad del camino (observemos la falta de lógica) ya que una de las causas de su pobreza era la dificultad de dar salida sobre ruedas a sus productos.

LA SALUD DE LOS RICOS

Resulta hoy para nosotros pintoresco apreciar cómo, a pesar de esa honda miseria que indudablemente existía por todo o casi todo el territorio patrio, ya que no se apreciaban suficientemente los verdaderos valores —no del dinero— sino los efectivos del trabajo y esfuerzo de los hombres, la manera, sin embargo, cómo se anunciaba en ese periódico «El Tiempo» el balneario de Cestona. Pronto, aquel 1846, se abriría la temporada Termal de ese lugar vasco cuyas aguas hacían verdaderos milagros. Por el precio de 20 reales diarios (tasa de superlujo en esos instantes), además de una confortabilísima habitación se otorgaría a los bañistas el siguiente trato de mesa: Desayuno variado a discreción. La comida de medio día se compondrá de dos sopas, cuatro principios fuertes y cuatro postres. Chocolate y dulces a media tarde. Por la noche, ensalada, huevos pasados por agua, otros tres platos más, y postres. A cualquier hora del día podrán pedir caldos y aguas con azucarillos o volados.

Es indudable que quien fuese capaz de digerir todo eso es que poseía un hígado a prueba de bomba.

En otro anuncio (éste no era de balnearios) de carácter farmacológico se describen sugestivamente las excelencias de un producto que se elabora en París y que se llama «Remedio Vegetal de Hogg» contra la blenorragia y la debilidad de los órganos genitales de ambos sexos. Su precio (desde luego sólo al alcance de los ricos) era de 24 a 40 reales el tratamiento completo.

También se recomendaba en otra propaganda de ese mismo estilo una pasta especial, de uso externo, preparada con algún secreto amasado con caracoles machacados, y que poseía virtudes, casi milagrosas, contra catarros rebeldes, tisis y esputos de sangre.

TORMENTAS Y PORTAZGOS

Entre tanto el día 8 de junio de aquel 1846, tras dos días de calor sofocante que siguieron repentinamente al frío, un pedrisco, de carácter catastrófico, cayó sobre Medina de Pomar, La Cerca y Paralacuesta, donde las piedras llegaron a pesar, cada una, libra y media. Todo lo había desolado —dice el cronista de Rosio—, y añade: ¿Serán capaces los recaudadores de venir a cobrar a estos pobres desgraciados de la tormenta?

La reforma sobre los tributos ya se había llevado a cabo —como hablando de la sublevación de Galicia dijimos—, desde tiempos del primer gobierno de Narváez, principalmente. Por lo general, hasta entonces, eran los Portazgos —contribución indirecta— la más saneada fuente de recursos fiscales.

El 5 de junio de aquel año se anunciaban en el mismo periódico que comentamos el arriendo del Portazgo de Somosierra en 132.300 reales; el de Miranda de Ebro, en 19.681 y el de Lerma en 126.344, de la misma moneda.

LA LIBERTAD

Terminaremos nuestro modesto trabajo, boceto o bosquejo ambiental de esa singular primavera 1846 en el ámbito burgalés y nacional que hemos ido entresacando del periódico «El

Tiempo», con ciertas apreciaciones filosóficas sobre la libertad, la autoridad y el gobierno.

«Si la libertad —se decía en un artículo— fuera pura y simplemente la sumisión a una ley; un esclavo, un ruso o un italiano de los Estados Pontificios sería el más libre de los hombres». «La libertad no es un medio ni tampoco un objeto; es un principio, en virtud del cual la sociedad garantiza al hombre que en ella vive todos los derechos del orden físico, del orden moral y del intelectual que necesita como ser dotado de voluntad y de libre albedrío».

Ciento treinta años se habría de esperar todavía para que esas frases últimas fuesen plenamente ratificadas por el Concilio Vaticano II, no obstante ser principios básicos del cristianismo.

¡Qué vitalidad tan extraordinaria la de ese siglo XIX no obstante sus tanteos e incluso desorientaciones que ahora neciamente pretendemos despreciar! ¿Cómo no admirarnos actualmente que en aquellos momentos, cuando se dictaban esos bestiales bandos de guerra, que la posteridad fue todavía acusando hasta casi nuestros días, el año 1846 pudiese convivir una sana libertad de Prensa compatible con los «estados de sitio»? Dentro de su autoritarismo feroz no podían ser tan malos ni Narváez ni Istúriz. Por lo menos, se creía posible entonces garantizar, como mejor se entendía el orden moral, la libertad intelectual con un amplio franqueo público de albedrío; es decir, de expresión de pensamiento.

¿Es verdaderamente compatible la libertad de buena fe con un orden que, por lo general, siempre suele degenerar en moliciencias y en derechos?

Decía Kazantzaki, filósofo griego de nuestros días, amigo de don Miguel de Unamuno, que «libertad» no significa otra cosa que batirse sobre la tierra sin esperanza. ¿Idea romántica? Pero añade todavía, dicho autor, un concepto casi más pesimista: «La verdadera libertad es un canto solitario y desdeñoso que se pierde en el aire».

Así se explican esas acciones y reacciones apasionadas de nuestra Patria que terminan en ser barridas por el viento.

Próspero GARCIA GALLARDO